

**DECRETO ALCALDICIO – N° 0694**

Casablanca,

**01 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de cubrir horas como docente de Historia Proyecto y Enlaces en el Liceo Manuel de Salas.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°084 de fecha 08.03.12, en la que señalad la contratación del docente don **CRISTIAN GABRIEL VARGAS PERALTA**.-

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.- Las facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:



I.-Autorizase la contratación de un docente de Historia y Enlace, para el Liceo Manuel de Salas.-

II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata, a don **CRISTIAN GABRIEL VARGAS PERALTA**, **cédula de identidad N°12.621.988-1**, quien se desempeñará como Profesor de Historia y Proyecto Enlaces en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria 44 horas semanales y una remuneración mensual de \$538.780.- más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todas de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 ítem 002 "Persona a Contrata" del Presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Habilitada  
Interesado  
Archiva Jurídico DAEM

DA 694  
ORDEN DE TRABAJO: N° 084  
ANT.: NO HAY  
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 08 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA  
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones como docente de Historia y Enlaces **Don CRISTIAN GABRIEL VARGAS PERALTA,, Cédula de Identidad N° 12.621.988-1,** en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 44 horas semanales., hasta el 28 de febrero de 2013.



*Emma Vásquez Valenzuela*  
**EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA**  
Directora de Educación

EVV/jgp

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Liceo Manuel de Salas
- 3.- Archivo DAEM